



UNIVERSIDAD DE LEÓN
DEPARTAMENTO DE
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y CLÁSICA

GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y SU LITERATURA

NORMATIVA ESPECÍFICA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

1. CUESTIONES PREVIAS

La Comisión de Coordinación del Grado en Lengua española y su Literatura elabora el presente documento con el fin de concretar las directrices generales establecidas en el *Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León* y la *Normativa para el desarrollo de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Filosofía y Letras*.

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) supone la realización de un estudio original y autónomo por parte del estudiante bajo la supervisión de un profesor tutor. En el correspondiente plan de estudios se le asignan 12 créditos y su objetivo es mostrar que se han adquirido las competencias generales y específicas asociadas al título.

La matrícula se llevará a cabo en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de las asignaturas del plan de estudios y da derecho a presentarse a las dos convocatorias oficiales (julio y septiembre) fijadas en cada curso académico por el calendario escolar. Véase en <http://www.filosofiayletras.unileon.es/trabajos-fin-de-grado/> el enlace a *Normativa para la matrícula de Trabajos Fin de Grado*.

Para proceder a la presentación y defensa del TFG es requisito imprescindible que el estudiante haya superado el resto de asignaturas que integran el plan de estudios.

2. SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE TUTORES Y TEMAS

2.1. A principio de curso, la Comisión de Coordinación del Grado solicitará a los profesores con docencia en el título su oferta de temas o áreas temáticas para la elaboración de los TFG. Una vez se hagan públicas esas propuestas en la web de la Facultad y en el tablón de anuncios, los alumnos entregarán en la Secretaría de la Facultad, ajustándose a los plazos y modelo de instancia establecidos, una solicitud donde hagan constar su orden de preferencia sobre los temas ofertados.

2.2. Los estudiantes pueden presentar temas específicos que no figuren en la relación ofertada por los docentes. Lo harán mediante una solicitud a la Comisión del Grado, que las admitirá siempre que se hagan dentro de los plazos establecidos para ello y que, además, vayan acompañadas de un documento con el visto bueno de un tutor.



UNIVERSIDAD DE LEÓN
DEPARTAMENTO DE
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y CLÁSICA

2.3. Corresponderá a la Comisión de Coordinación del Grado la asignación de tutor y tema a cada estudiante. Para ello tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1º) Las preferencias manifestadas por aquel en su solicitud.
- 2º) Se establece que cada profesor puede ser tutor, como máximo, de cuatro trabajos simultáneamente. En el caso de que, por las preferencias de los estudiantes, un profesor supere ese límite, el criterio prioritario para adjudicarle los TFG será la nota media del expediente académico de los solicitantes.
- 3º) La asignación de los TFG propuestos por estudiantes y acordados con el visto bueno del tutor será automática.
- 4º) La distribución de los estudiantes matriculados para la realización del TFG se hará de forma proporcionada entre los profesores del Grado en Lengua castellana y su Literatura.
- 5º) Cada nuevo curso académico será imprescindible que el estudiante solicite tutor y tema, aun cuando lo hubiera hecho en cursos previos.
- 6º) La Comisión podrá mantener el tema del TFG y el tutor en adjudicaciones de cursos posteriores en caso de que el estudiante no supere la materia en el curso en que se matriculó inicialmente.

2.4. Existe la posibilidad de ampliación de matrícula en febrero, de modo que se abrirá un plazo para que los nuevos alumnos entreguen su solicitud en la Secretaría de la Facultad indicando sus preferencias. La Comisión les adjudicará tema y tutor de TFG de acuerdo con los criterios arriba mencionados.

Tanto las primeras adjudicaciones (noviembre) como las aprobadas con posterioridad (en febrero, si las hubiera) se harán públicas a través de la web de la Facultad y del tablón de anuncios correspondiente.

3. TUTELA DEL TFG

3.1. EL TFG se realizará bajo la supervisión de un tutor académico, que será un docente del Título de Grado en Lengua española y su Literatura.

Según el Reglamento de la ULE al respecto (art. 4.3.), **todos los profesores con dedicación a tiempo completo** tienen el deber de actuar como tutores de TFG en, al menos, una de las titulaciones en que hayan participado.

De forma excepcional y motivada, la Comisión del Grado puede autorizar que un TFG sea supervisado por más de un tutor.



UNIVERSIDAD DE LEÓN
DEPARTAMENTO DE
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y CLÁSICA

Será el responsable de exponer al estudiante las características del TFG y la normativa al respecto, de orientarlo en la búsqueda de fuentes de información y del seguimiento del trabajo en sus distintas fases de elaboración.

3.2. De mutuo acuerdo con el estudiante, establecerá y dará las indicaciones oportunas sobre los procedimientos de tutoría que considere necesarios. Para un mejor seguimiento y valoración del TFG por parte del tutor, serían aconsejables, al menos, tres sesiones con cada estudiante.

3.3. El tutor académico debe firmar la copia del TFG que el estudiante deposite en la Secretaría de la Facultad. Asimismo, emitirá un informe con la calificación de cada trabajo tutelado y lo entregará en la Secretaría de la Facultad una vez depositado el TFG. Tal informe seguirá el modelo facilitado por la Facultad y disponible en la web.

4. EXTENSIÓN, FORMATO Y ESTRUCTURA DEL TFG

4.1. El TFG tendrá una extensión de entre 25 y 40 páginas escritas a espacio y medio de interlineado. No se cuentan aquí las correspondientes a la portada, el resumen, el índice, la bibliografía final y los anexos. Se utilizará el espacio interlineal sencillo en las notas al pie, la bibliografía final y las citas literales sangradas.

4.2. Tamaño y tipo de letra: Times New Roman de 12 puntos, salvo notas y citas literales de más de tres líneas, sangradas e independientes del texto, que irán en tamaño 10 y sin comillas. Si la cita ocupa menos de tres líneas, se incorporará al cuerpo del texto entre comillas. Párrafo: justificado, con sangría en la primera línea (1,5 cm). Márgenes de página de 3 cm (izquierdo-derecho) y 2,5 (superior e inferior). Tamaño de página: DIN-A4.

4.3. El trabajo se presentará en capítulos, apartados y subapartados con la numeración correspondiente. En los títulos se mantendrá el tipo de fuente, Times New Roman, aunque con diferentes tamaños o estilos para mostrar la jerarquía de los contenidos, como muestra el siguiente ejemplo:

1. TÍTULO DEL CAPÍTULO (mayúscula, negrita, 14 puntos)

1.1. Título del apartado (negrita, 12 puntos)

1.1.1. Título del subapartado (cursiva, 12 puntos)

4.4. Las citas y referencias bibliográficas seguirán de forma homogénea cualquiera de los sistemas normalizados al uso (ISO, Harvard, APA, MLA, etc.).



UNIVERSIDAD DE LEÓN
DEPARTAMENTO DE
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y CLÁSICA

4.5. La redacción del TFG deberá atenerse al principio de corrección normativa en cuanto a ortografía, puntuación y sintaxis. Debe mostrar coherencia en la progresión de los contenidos y ajustarse a las exigencias del estilo académico.

4.6. La estructura del TFG deberá contemplar los siguientes apartados:

- Portada, según modelo propuesto por la Facultad (disponible en la web)
- Título y resumen en castellano y en inglés (no más de 20 líneas cada uno de ellos)
- Índice paginado
- Introducción o estado de la cuestión. Justificación del interés del trabajo.
- Metodología
- Objetivos
- Desarrollo del tema, subdividido en capítulos y apartados
- Conclusiones
- Bibliografía citada
- Anexos (si fuesen necesarios)

5. ENTREGA Y DEPÓSITO

5.1. Las fechas de entrega del TFG al tutor, así como las de su depósito en la Secretaría de la Facultad y posterior defensa se ajustarán al calendario aprobado por la Facultad y al calendario oficial de la Universidad de León para cada curso y convocatoria (las oficiales de julio y septiembre, y la extraordinaria de diciembre). El mes de agosto no hay actividad académica y no es hábil a estos efectos.

Es imprescindible que el estudiante se atenga a los plazos fijados por el tutor para que puedan incorporarse al TFG las últimas correcciones. Por ello, han de tenerse en cuenta los siguientes plazos de referencia, que se concretarán cada curso académico y se harán públicos en la web de la Facultad:

PRIMERA CONVOCATORIA:

JUNIO: se presentarán los TFG de alumnos que han superado todas las asignaturas en la primera convocatoria. Fechas:

- Entrega al tutor para la última revisión del TFG: **Primera semana de junio**
- La entrega al tutor de la versión definitiva (copia electrónica y escrita) coincidirá con el depósito del TFG en la Secretaría de la Facultad, en la fecha que determine el calendario oficial de cada curso académico.
- Defensa: julio, según calendario oficial.



UNIVERSIDAD DE LEÓN
DEPARTAMENTO DE
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y CLÁSICA

JULIO: se presentarán los TFG de alumnos que hayan superado todas las asignaturas en la segunda convocatoria. Fechas:

- Entrega al tutor para la última revisión del TFG: **Segunda semana de junio**
- La entrega al tutor de la versión definitiva (copia electrónica y escrita) coincidirá con el depósito del TFG en la Secretaría de la Facultad, en la fecha que determine el calendario oficial.
- Defensa: julio, según calendario oficial.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

- Entrega al tutor para la última revisión del TFG: **Primera semana de julio**
- Entrega al tutor de la versión definitiva (copia electrónica y escrita) coincidiendo con el depósito del TFG en la Secretaría de la Facultad.
- Defensa: septiembre, según calendario oficial.

CONVOCATORIA DE DICIEMBRE:

- Entrega al tutor para la última revisión del TFG: **Última semana de noviembre**
- Entrega al tutor de la versión definitiva (electrónica y escrita) coincidiendo con el depósito en la Secretaría de la Facultad.
- Defensa: diciembre, según calendario oficial.

5.2. El depósito se realizará en la fecha establecida por el calendario de TFG de la Facultad para cada curso académico. El estudiante debe presentar en la Secretaría de la Facultad copia impresa del TFG encuadernado (canutillo) y firmado en la portada por él y por el tutor. Debe adjuntar, además, la versión electrónica del mismo (archivo *pdf* en un CD o *pendrive*). Junto a ambas versiones del trabajo, el alumno presentará igualmente la solicitud de defensa y evaluación (modelo disponible en la web).

5.3. El estudiante le enviará el archivo *pdf* al tutor, quien lo remitirá a los miembros del tribunal. Si estos prefieren copia escrita, el alumno se la hará llegar a la mayor brevedad posible, sin que sea obligatoria su encuadernación.

6. COMISIONES EVALUADORAS

6.1. Al principio de cada curso académico, y en las fechas establecidas por el calendario oficial de la Facultad, se nombrarán una o más Comisiones de Evaluación (titulares y suplentes), según el número de estudiantes matriculados. Constarán de tres miembros (Presidente, Vocal y



UNIVERSIDAD DE LEÓN
DEPARTAMENTO DE
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y CLÁSICA

Secretario) y los profesores que actúen como titulares en un curso figurarán como suplentes en el siguiente.

Los TFG deben distribuirse de forma equitativa entre las mismas y cada una evaluará un máximo de siete.

6.2. La distribución de estudiantes entre las Comisiones se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Si solo hay una comisión y forma parte de la misma el tutor de alguno de los trabajos defendidos, este debe ser sustituido por el suplente correspondiente.
- Con más de una comisión, los estudiantes no serán evaluados por aquella en la que figure su tutor.
- El resto serán distribuidos de forma alternativa siguiendo el orden alfabético. En cualquier caso, la Comisión de Coordinación del Título debe garantizar una distribución equilibrada entre las distintas Comisiones Evaluadoras.

7. EXPOSICIÓN, DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TFG

7.1. El TFG deberá ser expuesto y defendido oralmente por el estudiante en acto público ante la Comisión de Evaluación en la fecha, horario y lugar que se publicará en el tablón de anuncios de la Facultad y en la página web. Se seguirá el orden alfabético para las exposiciones, en las que podrán utilizarse los recursos que el alumno considere oportunos (presentaciones en formato PPT o similar) o aquellos que resulten imprescindibles en caso de discapacidad del estudiante. En estas circunstancias, el alumno o su tutor deben poner en conocimiento de la Comisión del Grado y del Presidente del tribunal cuáles son las necesidades específicas que han de tenerse en cuenta para llevar a cabo la defensa del TFG.

7.2. Cada exposición no podrá exceder los 15 minutos. A continuación, podrán intervenir los miembros del Tribunal (Secretario, Vocal y Presidente) para hacer los comentarios, precisiones o preguntas que consideren oportunas. Para cada TFG, el acto de defensa no debería prolongarse más 30 minutos.

7.3. Como se dijo anteriormente (véase arriba 3.3.), el tutor académico tiene que emitir un informe con la calificación de cada trabajo tutelado, que entregará en la Secretaría de la Facultad una vez depositado el TFG y con anterioridad a su defensa. Tal informe seguirá el modelo que a tal fin se encuentra disponible en la web.

7.4. Siguiendo la recomendación de la *Normativa para el desarrollo de TFG de la Facultad de Filosofía y Letras*, se establece que la nota otorgada por el tutor representará el 50% de la



UNIVERSIDAD DE LEÓN
DEPARTAMENTO DE
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y CLÁSICA

calificación. Por su parte, la nota otorgada por la Comisión será el resultado de aplicar la media aritmética de las calificaciones de cada uno de los miembros que la constituyan, y supondrá el 50% restante de la calificación final: un 20% al trabajo escrito y un 30% a la exposición y defensa oral.

Para aprobar el TFG es necesario que cada una de las dos notas aludidas (tutor y tribunal) alcance la puntuación de 5 sobre 10.

7.5. En caso de que el tutor considere que el trabajo no llega a esa puntuación mínima, no dará su visto bueno y no firmará el TFG para su depósito y defensa. En el acta aparecerá entonces como “no presentado”.

Si la nota del tutor es 5 o superior, pero la de la Comisión evaluadora no alcanza ese mínimo, el TFG obtendrá la calificación de “suspense” y la nota será la que le asigne el Tribunal.

7.6. La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, siguiendo las indicaciones que se ofrecen en el *Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la ULE* sobre el número de estas menciones que pueden adjudicarse (véase art. 9).

7.7. El Secretario de la Comisión de Evaluación levantará acta de defensa de los TFG y se encargará de remitirla, en tiempo y forma, a la Secretaría de la Facultad. Posteriormente se publicarán las calificaciones mediante los cauces habituales, haciéndose público también el horario, lugar y fecha en que los estudiantes que lo deseen tendrán derecho a la revisión en caso de disconformidad con la calificación obtenida. Se sigue, por tanto, el mismo procedimiento que en el resto de asignaturas, recogido en el *Reglamento de Evaluación y Calificación del aprendizaje de la ULE*. En su artículo 24, se señala que “la solicitud de revisión del TFG irá dirigida al Presidente del Tribunal, si bien los estudiantes deberán ser atendidos por todos los profesores que les hayan calificado”. Véase <http://servicios.unileon.es/defensor/files/2016/02/Reglamento-de-evaluacion-y-calificacion-del-aprendizaje.pdf>

8. ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE PLAGIO

Antes de la defensa del trabajo, es obligatorio que, en el plazo establecido para ello, el propio estudiante suba el archivo digital al sitio web habilitado para la asignatura TFG en la plataforma Moodle. Lo hará a través de la herramienta Turnitin, con la que se puede comprobar el grado de originalidad del mismo y, en consecuencia, detectar posibles plagios.

En este sentido, el estudiante debe tener presente su compromiso de comportamiento ético, diferenciando claramente sus propios análisis y reflexiones de lo que son aportaciones al tema



UNIVERSIDAD DE LEÓN
DEPARTAMENTO DE
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y CLÁSICA

por parte de otros autores. Estas últimas deben quedar perfectamente identificadas mediante las referencias bibliográficas correspondientes. Indicar las fuentes consultadas y destacar (comillas, tamaño de letra, etc.) las citas textuales extraídas de las mismas es imprescindible para que el análisis de Turnitin pueda interpretarse adecuadamente, sobre todo, cuando el TFG es de revisión e investigación bibliográfica, algo muy frecuente en nuestro Título.

Si, tras considerar estas circunstancias, el Coordinador del Grado advierte alguna anomalía al respecto, informará tanto al tutor como a la Comisión evaluadora y, en caso de confirmarse el plagio total o parcial, se calificará el TFG como *suspense*, siendo *cero* la nota correspondiente.

9. DIFUSIÓN DEL TFG

Entre la documentación depositada por el alumno en la Secretaría de la Facultad debe figurar un impreso, disponible en la web, en el que haga constar si da o no su consentimiento para la difusión de su TFG a través del repositorio institucional abierto BULERIA. La Comisión del Grado en Lengua española y su Literatura acuerda que solo se publicarán aquellos TFG que obtengan una calificación igual o superior a 9, siempre y cuando el alumno haya dado previamente su conformidad.